

PROPUESTA QUE EMITE LA MESA TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), RELATIVA A LA VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO PARA “SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO EN LA OBRA CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL EN JUAN XXIII, EN CEUTA” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

REF.: TSA 0066972

Con fecha 14 de agosto de 2019, la Mesa Territorial de Contratación de la UT5 de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo TRAGSA) concluyó los trámites legalmente previstos en el procedimiento abierto para la celebración de un contrato de “SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO EN LA OBRA CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL EN JUAN XXIII, EN CEUTA” Ref.: TSA0066972, decidiendo en su sesión 20069 (acta 55.19.33), y realizar la correspondiente propuesta al Órgano Territorial de Contratación, una vez examinada la documentación administrativa y la oferta económica presentada por las empresas ofertantes.

Con fecha 8 de agosto de 2019 la Mesa de Contratación de TRAGSA concluye qué ofertas de las presentadas han sido admitidas:

| Empresa: | Observaciones: |
|----------------------------------|-----------------------|
| ALMACEN DE HIERROS ALMERO S.L | Admitida |
| HIERROS VELEZ S.A | Admitida |
| PELEMA 1964 S.L | No admitida |
| MONREAL TRANSPORTES CEUTA S.L.U. | Admitida |

Y a continuación lo comunica a los asistentes de la apertura del Sobre B, el cual contiene los criterios evaluables de forma automática mediante fórmula:

Criterios coste-eficacia:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$X = P - [(n/a) - 1] * 100$$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

Antes de proceder a la puntuación del criterio precio se procede a comprobar si alguna de las ofertas es anormalmente baja, conforme al apartado 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

| Ofertante | Importe |
|-----------------------------------|------------|
| ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L. | 131.781,83 |
| HIERROS VÉLEZ, S.A. | 132.215,84 |
| MONREAL TRANSPORTES CEUTA, S.L.U. | 139.117,92 |

Media inicial: 134.371,86 € Corte Superior: 147.809,05 €

Media final: 134.371,86 € Baja: 120.934,68€

Ninguna oferta incurre en baja desproporcionada.

Con lo que la clasificación obtenida en función del criterio establecido en el pliego es la siguiente:

| Ofertante: | Valor: | Puntos: |
|-----------------------------------|---------------|----------------|
| ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L. | 131.781,83 | 100 |
| HIERROS VÉLEZ, S.A. | 132.215,84 | 99,61 |
| MONREAL TRANSPORTES CEUTA, S.L.U. | 139.117,92 | 94,43 |

En consecuencia, en atención al cumplimiento por parte de la empresa ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L., de la totalidad de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa Territorial de Contratación HA RESUELTO:

Elevar al Órgano Territorial de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la propuesta de la mejor oferta calidad-precio dentro del procedimiento abierto para la celebración de un contrato de 2SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO EN LA OBRA CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL EN JUAN XXIII, EN CEUTA” Ref.: TSA0066972 la cual se describe a continuación:

MEJOR OFERTA CALIDAD-PRECIO:

La oferta presentada por la empresa la empresa **ALMACEN DE HIERROS ALMERO, S.L.** por un importe total de **CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (131.781,83 €, Base Imponible).**

Y a los efectos oportunos se emite la presente propuesta, en Sevilla, a 14 de agosto de 2019

MESA DE CONTRATACIÓN UT5:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EL VOCAL

Salvador Jiménez Moreno

Ángel Plazuelo López

Tomás J. Carrasco Martín

Gerente de Administración y Control UT TSUP Admón. y Control UT5

Técnico de Obra Operaciones UT5

INFORME SOBRE LA SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA, DOCUMENTACIÓN TECNICA Y SOLVENCIA TECNICA DEL EXPTE. DE CONTRATACIÓN: TSA0066972-SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO EN LA OBRA CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL EN JUAN XXIII, EN CEUTA.

Una vez realizada la apertura del SOBRE A de las diferentes empresas ofertantes se procede al análisis de la solvencia económica y financiera, documentación técnica y solvencia técnica que se requería en la presente licitación.

1. Requisitos Mínimos y Solvencia (DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN EL SOBRE A)

En el pliego del TSA0066972-SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO EN LA OBRA CUBIERTA PARA PISTA DEPORTIVA CON LOCAL SOCIAL EN JUAN XXIII, EN CEUTA, se establecía que las empresas licitantes deberían reunir los siguientes requisitos para poder optar al objeto de contratación

Respecto a la Solvencia Económica y Financiera.

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 100.000€.

Respecto a la Solvencia técnica.

Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado del contrato, avalado por certificados de buena ejecución o en caso de ser entidades privadas mediante declaración del empresario.